

GOBIERNO DE CHILE
SISTEMA NACIONAL DE BECAS
Becas de Mantención

FORMULARIO DE RENOVACION AÑO 2018

DATOS PERSONALES

Rut	19667089-0
Nombre	FELIPE ANDRÉS BARRAZA RAMOS
Sexo	Masculino
Fecha Nacimiento	Sab. 19 de Jul., 1997
Edad	20
Estado Civil	Soltero
Nacionalidad	CHILENA
E-mail	Felipetuto5@gmail.com
Celular	68310535
Red Fija	68310535

FORMULARIO

Estado Especial	Suspensión Anual
Primer Mes de Práctica	-
Número meses Práctica	-
Observación	
Nivel	SUPERIOR
Pueblo Originario al que pertenece	Diaguita

BECAS

PRIMERA PRIORIDAD Beca Presidente de la República Pendiente
El puntaje final será calculado en base a la postcarga de datos

DOMICILIOS**Domicilio Familiar**

[1] Calle Avenida PASAJE MARIO BANIC I
 [2] n° 1540
 [3] Depto. s/n
 [4] Localidad No acredita Localidad
 [5] Comuna OVALLE
 [6] Provincia LIMARÍ
 [7] Región Región de Coquimbo

ACADEMICOS

Año de Ingreso 2016
 Nota 5.8
 N.E.M Sin Información
 Psu 475 pts. o más
 Aprobación Curricular Sin Información
 Tipo de Institución Universidades Estatales CRUCH
 Institución UNIVERSIDAD DE CHILE
 Sede CASA CENTRAL (SANTIAGO)
 Comuna Sede SANTIAGO
 Carrera PSICOLOGIA
 Duración Carrera 10

INSUFICIENCIA ECONOMICA

Número de Integrantes 3

Grupo Familiar

Rut	Nombre	Fecha de Nac.	Sexo	Est. Civil	Parentesco
19667089-0	FELIPE ANDRÉS BARRAZA RAMOS	19-07-1997	Masculino	Sin Información	Alumno / a
19347555-8	BASTIÁN ELÍAS BARRAZA RAMOS	31-01-1996	Masculino	Soltero	Hijo /a
10840264-4	MARÍA FRANCISCA RAMOS RAMOS	07-03-1970	Femenino	Soltero	Jefe de Hogar

HOGAR

Tramo 0-40%
Fecha de Tramo 01-10-2017

OTROS FACTORES DE RIESGO

Déficit en Red de Apoyo Familiar Hogar monoparental con hijos

Estudiante en Situación de Discapacidad No

Embarazo No Corresponde

EDUCACION

Lugar de Estudio Sin Información

Duplicidad de Funciones Sólo Estudia

Otros Miembros del Grupo Familiar Estudiando En Educación Superior

DOCUMENTOS

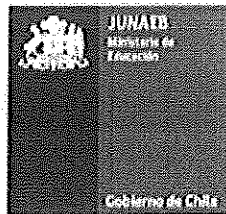
- [1]
Concentración de notas del último año académico cursado
- [2]
Certificado que acredite promedio notas enseñanza media NEM.
- [3]
Anexo solicitud de estado de excepción y documentación que acredita la causal esgrimida.
- [4]
Certificado de práctica cuando corresponda que señale duración y mes de inicio de la misma.

VERIFICACION DOCUMENTAL Y TERRENO

	DOCUMENTAL	TERRENO	NORMATIVA	DIGITAL	FECHA DE RECEPCION DOCUMENTOS	RESULTADO VERIFICACION
Depto. Social Municipalidad/Gob. Provincial						NO APLICA
Bienestar Estudiantil	COMPLETO	No	CUMPLE	CORRECTO	22/03/2018	NO APLICA
Empresa Externa(Sup. Doc.)						NO APLICA

Felipe Barrera Ramos
pp. Carmen Barrera
Nombre y Firma Alumno y/o Padre y/o Madre
y/o Representante Legal.

Carmen Barrera
Firma Asistente Social
FOLIO DE CIENCIAS SOCIALES
ASISTENTE SOCIAL
UNIVERSIDAD DE CHILE



GOBIERNO DE CHILE
SISTEMA NACIONAL DE BECAS
Becas de Mantención

COMPROBANTE DE RENOVACION 2018

06-04-2018 09:50:56

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento electrónico es verídica.

ANTECEDENTES ESTUDIANTE

NOMBRE	FELIPE ANDRÉS BARRAZA RAMOS
RUT	19.667.089-0
NIVEL	SUPERIOR
BECA	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
MODALIDAD	RENOVANTE

RESPONSABLE

Nombre Unidad Operativa: **UNIVERSIDAD DE CHILE**

Nombre asistente social: **DANIEL ALEJANDRO GUTIERREZ ROJAS**

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS BECADOS

Conozco las exigencias y la normativa de la: **BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Los(as) beneficiarios(as) de la Becas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Mantener los requisitos que dieron origen a la beca o beneficio.
2. Informar oportunamente a la JUNAEB Regional los cambios producidos en su situación económica, social y/o académica que dieron origen al beneficio.
3. Realizar la postulación o renovación de la Beca exclusivamente en los plazos establecidos por JUNAEB en el Calendario Anual, publicados en www.junaeb.cl.
4. Presentar todos los antecedentes fidedignos requeridos para el respectivo proceso de renovación y postulación del beneficio ante el Departamento Social del Municipio de residencia familiar o Servicio de Bienestar Estudiantil de la Institución de Educación Superior donde se encuentre matriculado, según corresponda.
5. Acreditar en cada semestre la calidad de alumno regular, según corresponda.
6. Informar oportunamente situación de pago indebido, a fin de completar el pago o descontarlo según corresponda en la cuota siguiente.
7. Autorizar a JUNAEB a efectuar el ajuste de pagos o cuotas siguientes de aquellos abonos indebidos.
8. Autorizar a JUNAEB la verificación de la situación socioeconómica, académica, sociocultural y territorial presentada en el correspondiente proceso, según corresponda.
9. Autorizar a JUNAEB a efectuar el tratamiento de datos personales con arreglo a las disposiciones de la ley N° 19.628 sobre protección a la vida privada, con el objeto de efectuar ante la red colaboradora las gestiones pertinentes que tengan directa relación con los procesos de postulación y/o renovación, según corresponda.
10. Autorizar a JUNAEB a solicitar datos personales de fuentes de información secundaria (como las proporcionadas por el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, entre otras), con el objetivo de acreditar el cumplimiento de requisitos para la postulación y/o renovación a la beca, y para suministrar información al modelo de focalización.

11. Autorizar a JUNAEB a efectuar la notificación del resultado de mi postulación y/o renovación mediante el correo electrónico o mensaje de texto al celular conforme a lo consignado en el portal público o mediante módulo de publicación de resultados.

12. En caso de retiro o suspensión de estudios, o la adjudicación de becas, o beneficios/programas de residencias incompatibles entre sí, establecidos en www.junaeb.cl, el becario deberá dar inmediata cuenta de ello por escrito a la Unidad de Becas de la Dirección Regional respectiva, para que se proceda a suspender el pago de la Beca o Beneficio.

13. En el evento de resultar becado con el Beneficio Residencia Indígena para la educación superior, deberá presentar la documentación de arriendo en la Dirección Regional de domicilio familiar para el pago del beneficio, dentro del primer semestre del año lectivo.

14. Confirmar el uso del Beneficio Residencia Indígena dentro de 30 días corridos desde la fecha de notificación de resultados, en el caso que el estudiante se encuentre becado en programas de residencias y hogares incompatibles con el beneficio.

15. Informarse sobre la fecha y modalidad de pago de la beca, a través del módulo de consulta de la página web de Junaeb, haciendo cobro oportuno de éste.

A TENER EN CUENTA

• Los estudiantes menores de 12 años mujeres y menores de 14 años hombres, deberán abrir una Cuenta Rut en el BancoEstado a nombre de su tutor/a. Cualquier otro mecanismo financiero de pago deberá acordarse con la Dirección Regional respectiva, la que extenderá la consulta al Departamento de Becas de la Dirección Nacional.

• Toda la información declarada en este formulario de postulación/renovación, será verificada con fuentes de información secundaria con data febrero del año 2018.

• **Cupos limitados:** La tramitación de la solicitud de postulación para el presente proceso no implica la obtención inmediata del beneficio, toda vez que se debe efectuar la selección y asignación de becas según los cupos disponibles.

Felipe Barrera Ramos
p.p. *Carmen Herrera*
Nombre y firma estudiante y/o
Padre y/o Madre; y/o Representante Legal.

Carmen Herrera
Firma y timbre del Asistente Social.



Santiago, abril 5 de 2018

RESOLUCIÓN N° 69

VISTOS :

- a) La facultad que me confiere Decreto N° 2722 / 26.06.2014 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.E. N° 007586 / 19.11.1993 modificado por el D.E. N° 0028010 / 05.10.2010, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículos 38 y 39.
- b) La solicitud de Felipe Barraza, de fecha 13.03.2018.
- c) Expediente Estudiantil, derivación de fecha 15.03.2018, de la Jefa Carrera de Psicología.
- d) Expediente Estudiantil, derivación de fecha 22.03.2018, de la Dirección de Escuela de Pregrado.

RESUELVO : Autorizar la postergación del Año Académico 2018, solicitada por **FELIPE ANDRÉS BARRAZA RAMOS**, Cédula de Identidad N° 19.667.089-0, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA**.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesado.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.

Santiago, Viernes 6 de Abril de 2018

Certificado de Notas

La Secretaria de Estudios que suscribe, certifica que **Felipe Andres Barraza Ramos**, Cédula de Identidad N° 19.667.089-0, Matrícula N° 2016114642, quien registra la calidad de Estudiante Regular en la carrera de **Psicología** dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, registra las siguientes asignaturas.

Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2016 Primer Semestre	CFG01103 Leer, Escribir y Hablar en las Ciencias Sociales	0	5.6	Aprobado	25/63
2016 Primer Semestre	DI0001 Diagnóstico Inglés aprueba nivel 1 Starter	0	A	Aprobado (A)	
2016 Primer Semestre	PS01001 Filosofía	6.5	6.0	Aprobado	31/51
2016 Primer Semestre	PS01002 Antropología	6.5	6.3	Aprobado	15/51
2016 Primer Semestre	PS01003 Psicología	6.5	6.1	Aprobado	28/101
2016 Primer Semestre	PS01004 Metodología de la Investigación Social	6.5	5.7	Aprobado	6/118
2016 Primer Semestre	PS01005 Historia Social de Chile	6.5	5.5	Aprobado	40/103
2016 Primer Semestre	PS01006 Psicobiología	6.5	5.6	Aprobado	26/55
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			5.8		
2016 Segundo Semestre	PS01007 Epistemología de las Ciencias Sociales	6.5	5.5	Aprobado	29/57
2016 Segundo Semestre	PS01008 Psicología de la Personalidad	6.5	6.4	Aprobado	28/115
2016 Segundo Semestre	PS01009 Procesos Psicológicos Básicos	6.5	6.2	Aprobado	4/58
2016 Segundo Semestre	PS01010 Estadística 1	6.5	6.0	Aprobado	13/60
2016 Segundo Semestre	PS01011 Sociología	6.5	5.9	Aprobado	22/48
2016 Segundo Semestre	PS01012 Procesos Básicos de Aprendizaje	6.5	5.9	Aprobado	9/57
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			6.0		
2017 Primer Semestre	JGM0031 Tenis de Mesa	2	5.5	Aprobado	1/5
2017 Primer Semestre	PS01013 Teorías y Sistemas Psicológicos	6.5	6.1	Aprobado	30/53

Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/5722265874256>

Página 1 de 2



Período	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2017 Primer Semestre	PS01014 Psicopatología	6.5	5.4	Aprobado	37/112
2017 Primer Semestre	PS01015 Psicología del Desarrollo 1	6.5	6.1	Aprobado	34/111
2017 Primer Semestre	PS01016 Estadística 2	6.5	4.6	Aprobado	75/112
2017 Primer Semestre	PS01017 Psicología Social 1	6.5	6.3	Aprobado	3/53
2017 Primer Semestre	PS01018 Neurofisiología	6.5	5.8	Aprobado	24/51
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			5.7		
2017 Segundo Semestre	JGM0029 Voleibol	2	7.0	Aprobado	1/20
2017 Segundo Semestre	PS01019 Introducción a la Evaluación Psicológica	6.5	4.8	Aprobado	67/115
2017 Segundo Semestre	PS01020 Psiquiatría	6.5	4.5	Aprobado	73/108
2017 Segundo Semestre	PS01021 Psicología del Desarrollo 2	6.5	5.8	Aprobado	39/104
2017 Segundo Semestre	PS01022 Metodología Cualitativa	6.5	5.6	Aprobado	17/45
2017 Segundo Semestre	PS01023 Psicología Social 2	6.5	6.7	Aprobado	30/105
2017 Segundo Semestre	PS01024 Neurociencia Cognitiva	6.5	6.1	Aprobado	19/107
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			5.8		
2018 Primer Semestre	PS01025 Psicología del Trabajo y las Organizaciones	10		Inscrito	
2018 Primer Semestre	PS01026 Psicología Clínica	10		Inscrito	
2018 Primer Semestre	PS01027 Psicología Educacional	10		Inscrito	
2018 Primer Semestre	PS01028 Psicología Jurídica	10		Inscrito	
2018 Primer Semestre	PS01029 Psicología Comunitaria	10		Inscrito	

Las notas numéricas están en escala 1.0 a 7.0, con nota mínima de aprobación 4.0. La posición relativa corresponde a la posición final del estudiante, con respecto al total de estudiantes de la asignatura.



Natalia Navarrete Alborno
Secretaría de Estudios



Santiago, marzo 22 de 2018.

SÍNTESIS SOCIOECONÓMICA N°012/2018

Nombre: **FELIPE BARRAZA RAMOS**

RUT: **19.667.089-0**

Carrera: **PSICOLOGÍA**

Motivo solicitud: **SUSPENSIÓN BECA**

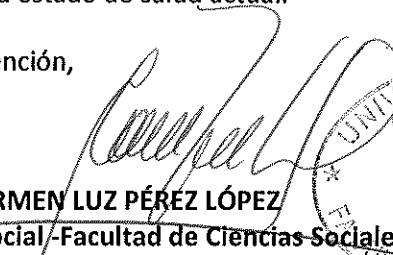
La Asistente Social que suscribe se permite informar respecto a los antecedentes socioeconómicos actuales de **FELIPE BARRAZA RAMOS**, alumno de la carrera de Psicología. Beneficiario de Gratuidad y Beca Presidente de la República.

El alumno proviene de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, donde reside junto a la madre, Jefa de Hogar, y un hermano estudiante universitario; sus padres se encuentran divorciados. El ingreso familiar proviene del sueldo de la madre como trabajadora asistente de la educación en escuela municipal, situándolos dentro del 40% más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogares.

El pasado 11 de marzo el estudiante fue internado la UCI del Hospital de Ovalle, con diagnóstico de "POLIRRADIULONEUROPATIA INFLAMATORIA DESMIELINIZANTE AGUDA: SÍNDROME DE GUILLAIN BARRE", afección autoinmune que ataca al sistema nervioso periférico, provocando en el alumno una parálisis en sus extremidades, incluso con dificultades de sostenerse en su tronco; presentaría dificultades del habla y problemas de deglución. Dada la complejidad del cuadro, el pasado 17 de marzo fue trasladado a la ciudad de Santiago a la Clínica Colonial, para recibir tratamiento médico especializado; además continuaría con administración de Inmunoglobulina Humana.

Dado los antecedentes expuestos, se postergar Beca Presidente al alumno **FELIPE BARRAZA RAMOS**, durante año académico 2018, en atención a su estado de salud actual.

Agradeciendo la gestión y especial atención,


CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ
Asistente Social -Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile



	MANUAL	Código: M-DB-BM001
	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	Revisión: 00
		Fecha: noviembre del 2017
		Página: 68 de 74

FORMULARIO DE SUSPENSIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS ACADÉMICOS

NOMBRE INSTITUCIÓN:

Universidad de Chile

NOMBRE CARRERA:

Psicología

AÑO DE INGRESO:

2016

DATOS DEL ESTUDIANTE

RUT:

19.667.089-0

NOMBRES:

Felipe Andres

APELLIDOS:

Pablosa Ramos

TELÉFONO FIJO:

—

TELÉFONO:

—

CELULAR:

978 138702

E-MAIL:

2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (MARQUE CON UNA X EL PERIODO DE SUSPENSIÓN)

1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	ANUAL	☒
-------------	-------------	-------	-------------------------------------

CAUSAL DE SUSPENSIÓN (MARQUE CON UNA X LA CRITERIO DE SUSPENSIÓN)

CAUSAL	
1.1 Enfermedad de salud mental	3.1 Cumplimiento servicio militar obligatorio.
1.2 Accidentes - enfermedades	3.2 Catástrofes ambientales.
1.3 Cuidado integrante grupo familiar	4.1 Violencia intrafamiliar
1.4 Embarazo	4.2 Alcoholismo - drogadicción Jefe de Hogar
1.5 Maternidad	4.3 Enfermedad salud mental de Jefe de Hogar
1.6 Cuidados de hijo menor de un año	4.4 Accidentes - enfermedades catastróficas del Jefe de hogar
2.1 Preparación para la PSU	4.5 Fallecimiento del Jefe de Hogar
2.2 Dificultad para encontrar lugar de práctica	5.1 Cesantía Jefe de Hogar
2.3 Cierre carrera o institución educación superior	5.2 Endeudamiento universitario
2.4 Cambio de carrera	5.3 Cesantía de estudiante que viva y se mantiene solo
2.5 Cambio de I.E.S	5.4 Problemas económicos en núcleo familiar
2.6 Perfeccionamiento profesional - Pasantía o práctica en el extranjero.	
2.7 Dificultad para realizar continuidad de carrera técnica a carrera profesional o de Programa de Formación inicial a carrera Profesional	
2.8 Sin carga académica en el periodo académico correspondiente	

ADJUNTA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA CAUSAL

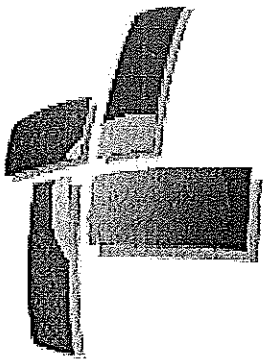
SI ☒ NO ☐

FIRMA DEL ESTUDIANTE/PAÑRE O ADULTO RESPONSABLE

22.03.2018
FECHA SOLICITUD



Elaborado por: Equipo Becas Mantención DN	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
---	-----------------------	------------------



CLÍNICA
COLONIAL

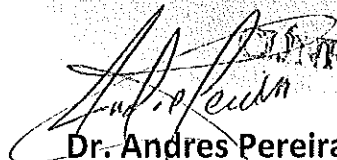
CERTIFICADO

Nombre : Felipe Barraza Ramos
Edad : 20 años
Rut : 19667089-2
Fecha de Ingreso : 17/Marzo/2018
Fecha de Certificado: 20/marzo/2018

Certifico que el Paciente de la referencia se encuentra hospitalizado en esta Institución, bajo los siguientes diagnósticos:

- Poliradiculoneuropatía inflamatoria desmielinizante aguda
- Síndrome de Guillain Barré

El presente certificado se emite a petición de la familia para ser presentado en los trámites que estimen pertinentes.


CLÍNICA COLONIAL S.A.
Dr. Andres Pereira.
Médico Residente



SERVICIO DE MEDICINA INTERNA
HOSPITAL DE OVALLE



Hospital de Ovalle
...su salud en buenas manos

INFORME MÉDICO

11/03/2018 -- 19 horas

Nombre: Felipe Andres Barraza Ramos

Edad: 20 años

RUT: 19.667.089 - 0

Fecha Ingreso: 11/03/2018

Fecha de Nac: 19/07/1977

Ficha Clínica:

Se trata de paciente masculino, de 20 años de edad, natural y procedente de la localidad; sin antecedentes médicos conocidos y sin epidemiología pertinente (niega administración de vacunas, viajes recientes, síntomas gastrointestinales o respiratorios previos), de ocupación estudiante; inicia enfermedad actual el día 10/03/2018 cuando progresivamente comienza a presentar disminución de fuerza muscular en extremidades inferiores, acude a consultorio de su localidad, donde evalúan sin aparente alteración, egresan a domicilio, pero por acentuación de disminución de fuerza muscular en miembros inferiores, acude el día de hoy donde se evalúa:

Al examen físico actual:

Subjetivo: Familiar refiere verlo en regulares condiciones, paciente refiere parestesias en miembros inferiores.

Signos vitales: PA: 119/67 mmHg FC: 57 lpm FR: 12 rpm SAT: 98% A/A T°: 36.6°C

Piel: normocoloreada, normotérmica, hidratada, turgencia conservada. Llenado capilar 3 segundos. Sin lesiones aparentes.

Cuello: Simétrico, cilíndrico, tráquea central. Sin adenopatías visibles ni palpables. Tiroides no visible, no palpable.

Tórax: simétrico, nomoelástico, normoexpansible. Ruidos respiratorios presentes en ambos hemitórax, simétricos, sin adventicios. Apex no visible, no palpable. Ruidos cardíacos rítmicos, normosonoros, R1 único, sístole silente, R2 único, diástole silente. No R3 o R4.

Abdomen: blando, depresible, no impresiona doloroso a la palpación superficial ni profunda. Puñopercusión lumbar no dolorosa. Sin megalias. RSHs presentes.

Extremidades: simétricas, sin varices ni edema. Eutrofismo muscular.

Neurológico: Conciente, orientado en tiempo, persona y espacio. Lenguaje coherente, fluido. Sensibilidad disminuida en extremidades inferiores al tacto. Reflejos aquiliano y patelar ausentes, bicipital presente. Reflejo cutáneo plantar de retirada. Reflejo cutáneo abdominal presentes. Fuerza muscular III / V en extremidad inferior derecha, II / V en extremidad inferior izquierda. Fuerza muscular V/V en extremidades superiores distal, IV/V en extremidades superiores proximal. Sin rigidez de nuca, Kernig y Brudzinski ausentes. Pares craneales indemnes, excepto Par I no evaluado (niega parosmia). Glasgow: AO4, RV5, RM6. Total: 15/15

PARACLINICOS

Hb: 15.7 gr/dL, Hto: 46.2%, GB: 6090 cel/mm3, No: 64.6%, PLT: 250.000 cel/mm3

Creat: 1.04 mg/dL, Urea: 27.8 mg/dL Glic: 104 mg/dL

PCR: 0.02 mg/dL

TAC de Cráneo simple: Sin lesiones hiper o hipodensas, con sistema ventricular indemne, sin lesiones en tabla osea. Seno maxilar izquierdo velado en comparación a seno contralateral.

Citoquímico de LCR: Xantocrómico post centrifugación; hematíes abundantes; Hiperproteinorraquia, leucocitos 0-2x10⁶/L. Gram negativo

Rx de tórax: Inspirada, centrada, colimada, bien penetrada. Sin aumento en silueta cardíaca ni ensanchamiento de mediastino. Senos cardíofrénicos y costodlafragmáticos libres. Sin imágenes de condensación en parénquima pulmonar.

DIAGNÓSTICOS

1. Polirradiculoneuropatía inflamatoria desmielinizante aguda: Síndrome de Guillain Barré

Paciente quien durante su permanencia en Urgencia, presenta aumento de paresia en extremidades inferiores y paresia proximal de extremidades superiores, con dificultad para sostén de tronco. Llama la atención líquido cefalorraquídeo de características hemáticas en 3 oportunidades, sin aclarar en pruebas de tubos y sin ser de difícil obtención; con resultado que demuestra hematíes abundantes, con hiperproteinorraquia y leucocitos 0 - 2xC (Disociación albúmino citológica). Gram negativo, pendiente cultivo en proceso.

Bajo planteamiento de Síndrome de Guillain Barré, se realizó notificación obligatoria y se inició administración de inmunoglobulina humana a 0.4 gr / Kg / día po 5 días y se ingresa en sala de Cuidados Intermedios.

Se emite presente informe en área de urgencias, a petición de familiares, quienes solicitan traslado a otro centro.

Fernando Ayala Rivero
RUT 9.999.999-9
Médico Internista
Hospital de Ovalle

Dr. Fernando Ayala Rivero
Médico Internista
Hospital de Ovalle